

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el 85° Aniversario de la fundación del Club Atlético "13 de Julio", de San Fernando, que se conmemora el 09 de abril de 2018.

JUAN ANDREOTTI
~~Diputado~~
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

El club es un espacio de encuentro que involucran a vecinos del barrio y a otros que vienen de lugares cercanos.

Durante estos años ha tenido una función social inigualable, allí se experimenta el compromiso, la participación, la confianza en uno mismo, el respeto y el compañerismo, valores que se proyectan a lo largo de toda la vida.

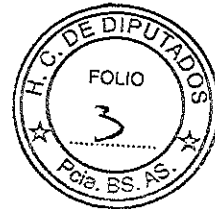
Cada día el club oficia no sólo como un espacio para practicar deportes sino un ámbito ideal para que los niños puedan forjar su personalidad, siendo el espacio al que los chicos deciden ir con las ganas y la motivación de sentir que se puede encarar mejor la práctica deportiva en un ámbito de compañerismo e integración.

La actividad cultural, deportiva y social a lo largo del tiempo siempre ha sido el punto de partida, pero los tiempos cambian y las actividades también, fue así que el número de socios se redujo drásticamente por diversas circunstancias.

El club ha pasado durante estos años por varios procesos en lo que refiere a concurrencia, pero siempre ha orientado su trabajo a recuperar su lugar como espacio privilegiado de encuentro social; trabajo que requiere un esfuerzo mancomunado entre la institución y los vecinos.

Sus fines sociales y comunitarios resistieron los embates de la modernidad bajo la consigna de la defensa del bien común, y en ese contexto, para los niños y los jóvenes la práctica deportiva siempre constituyó un gran llamador hacia el club y

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

para los padres, la tranquilidad de que estuvieran en un lugar seguro, fuera de la calle y haciendo una actividad por su desarrollo psicofísico.

Hoy en día tener en el barrio un espacio donde encontrarse, donde practicar deportes y dejar atrás el sedentarismo y la sobre estimulación tecnológica, es tener el ámbito ideal para descubrir los valores de la amistad, el respeto y el sentido de pertenencia; ayudando a que los chicos tengan la posibilidad de tener un lugar donde reunirse a contra turno de sus actividades escolares.

El club se reinventa en forma constante para mantenerse activo y seguir captando socios, aunque a veces no es tan sencillo dado que los gastos para mantener el mismo se van incrementando.

Considerando el trabajo que llevan adelante, cumpliendo funciones de recreación y asistencia social, siendo promotores de valores de integración y participación, es que valoramos esta trayectoria a través de este tiempo recorrido al servicio de la comunidad, y por ello solicito el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 27 de marzo 2018

Visto el proyecto D-731/18-19, presentado por el señor diputado Juan Andreotti con el objeto de declarar de interés legislativo el 85° Aniversario de la fundación del Club Atlético 13 de Julio, de San Fernando que se conmemora el 09 de abril de 2018 , procédase a caratular el presente como proyecto de declaración.-

DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H C de Diputados Pcia. Bs. As.